



03 AGO 2012

EXP-UN: 0038622/2012

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Bioq. Natalia M. Rougier, que se lleva a cabo el día 02 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 30 de Julio de 2012.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" el Dr. Edgardo Néstor DURANTINI, de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

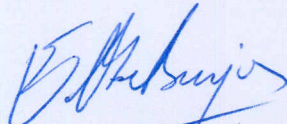
Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Edgardo Néstor DURANTINI**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (Medio) día de viáticos, más pasajes terrestres por el traslado Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

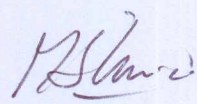
Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gs/SB

1010


Prof. Dra. ELSA T. ZUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC